

JENMPO Macro

Política pública de protección de datos personales

Versión 1.0 | 30 de septiembre de 2026 | Servicio para Perú

1. Titular y contacto

El servicio JENMPO Macro es operado por NEOLANIS ISINER SUAREZ HIDALGO, RUC 15603490867, con domicilio en JR. CORBETA UNION #150, Santiago de Surco, Lima, Perú. Para consultas sobre privacidad y solicitudes relativas a datos personales: jenmpo33@gmail.com.

2. Alcance y estado de las funcionalidades

Esta política informa sobre los datos utilizados para operar el servicio y las condiciones previstas para las fichas de atletas. A la fecha de esta versión, la funcionalidad de registro de fichas de atletas todavía no está habilitada al público. Las condiciones de esas fichas deberán aplicarse antes de su habilitación; esta publicación no afirma que ya se estén recogiendo esos datos a través de dicha funcionalidad.

3. Datos y finalidades

El servicio utiliza datos de identificación y contacto de sus usuarios, información de cuenta y la información necesaria para gestionar el acceso, la contratación, los pagos, el soporte y las reclamaciones. Los datos necesarios para contratar el servicio se distinguen de los datos opcionales de atletas.

Las fichas de atletas previstas podrán incluir nombre, fecha de nacimiento, deporte, contacto, antecedentes de lesiones o salud, evaluaciones médicas y biomecánicas, planificación, planes y registros de entrenamiento. Su finalidad es organizar grupos y horarios, dar seguimiento al entrenamiento y generar sugerencias de ejercicios, recuperación y rehabilitación orientadas al retorno al rendimiento deportivo. Solo deberán cargarse datos pertinentes y necesarios para cada finalidad.

4. Responsabilidades y autorización

El entrenador o la organización que incorpora datos de atletas deberá contar con una base legal válida, informar al atleta y obtener y conservar las autorizaciones necesarias. Deberá procurar la exactitud de la información y respetar las instrucciones y derechos del atleta. Cuando JENMPO trate datos por cuenta del entrenador u organización, las funciones e instrucciones deberán documentarse en las condiciones correspondientes. JENMPO mantiene las obligaciones de protección de datos que le sean aplicables; la responsabilidad del usuario no implica una exención general de la plataforma.

5. Salud y menores de edad

La información de salud y lesiones requiere protección especial. Antes de recogerla deberá obtenerse consentimiento previo, informado, expreso y por escrito, salvo una excepción legal aplicable. La aceptación general del servicio no sustituye esa autorización. Para las fichas de menores, JENMPO exigirá autorización de su padre, madre o representante legal y verificación razonable de la representación, como condición del servicio. No deberá habilitarse la carga de esos datos sin el mecanismo correspondiente.

Tratamiento y derechos

6. Inteligencia artificial y revisión profesional

JENMPO prevé utilizar la API de OpenAI para generar sugerencias dentro de la plataforma. Ello puede implicar enviar al proveedor información incluida en las consultas. Antes de habilitar el envío de datos de atletas, se deberá informar qué categorías se comunican, con qué finalidad y bajo qué condiciones. Deben evitarse nombres, contactos y otros identificadores cuando no sean necesarios; usar un código no garantiza por sí solo el anonimato.

Las respuestas de IA son orientativas, pueden contener errores y requieren revisión profesional antes de aplicarse. No sustituyen diagnóstico, tratamiento ni evaluación médica y no garantizan recuperación o resultados deportivos. El entrenador o profesional responsable deberá valorar la pertinencia y seguridad de las sugerencias y decidir su aplicación, sin perjuicio de las obligaciones legales de JENMPO.

7. Proveedores y tratamiento fuera del Perú

El servidor del servicio está alojado en Nueva York, Estados Unidos; por ello existe almacenamiento de información fuera del Perú. El uso previsto de OpenAI también puede implicar procesamiento fuera del país. Antes de enviar datos de atletas se deberán precisar los destinatarios y condiciones de ese tratamiento y establecer las garantías y autorizaciones exigibles. El alojamiento en Nueva York no significa que todo proveedor procese datos exclusivamente en esa ciudad.

Flow interviene en la gestión de pagos y Brevo en el envío de comunicaciones del servicio. Cada proveedor deberá recibir únicamente la información necesaria para su función. Las condiciones de los proveedores y las obligaciones legales aplicables deberán respetarse; esta política no atribuye a sus servicios garantías o configuraciones técnicas que no hayan sido verificadas.

8. Conservación, acceso y seguridad

Los datos se conservarán solo durante el tiempo necesario para las finalidades informadas y las obligaciones legales aplicables. Las fichas no deberán mantenerse indefinidamente por defecto. Antes de habilitarlas se definirán los plazos de conservación y la eliminación de datos, incluidas las copias de respaldo. El acceso deberá limitarse a las personas autorizadas y a las necesidades del servicio, con medidas de seguridad proporcionales a la sensibilidad de la información. Esta política no afirma certificaciones ni medidas técnicas específicas no verificadas.

9. Derechos y cómo ejercerlos

El titular de los datos o su representante podrá solicitar información, acceso, rectificación, cancelación u oposición y, cuando corresponda, revocar su consentimiento, escribiendo a jenmpo33@gmail.com. Indique su nombre, la solicitud concreta y la información necesaria para identificar el registro. La identidad o representación se verificará de forma proporcional, sin solicitar datos excesivos. Las solicitudes se atenderán conforme a los requisitos y plazos legales. Si los datos se gestionan por cuenta de un entrenador u organización, JENMPO coordinará la atención con este. También podrá acudir a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Perú.

10. Cambios y marco normativo

La política se actualizará cuando cambien las finalidades, funcionalidades, proveedores o condiciones de tratamiento. Los cambios relevantes deberán informarse y, cuando corresponda, obtener una nueva autorización antes de aplicarlos. Marco normativo: Ley N.º 29733 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS. Esta política informa sobre el tratamiento y sus condiciones; no constituye por sí sola un consentimiento ni una certificación de cumplimiento.